



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022)
Proceso No. 110014003055 2022 00321 00

Clase de Proceso: *Ejecutivo – Menor Cuantía.*
Demandante: *Systemgroup S.A.S., endosatario del Banco Davivienda S.A.*
Demandado(a): *Meiber Johana Parada Acevedo.*

Vistos los escritos que se avistan en los numerales 11, 12 y 14 del expediente digital, se pone de presente a la memorialista que no se dará trámite a la solicitud de reconocimiento de poder en sustitución, toda vez que quien sustituye no se encuentra reconocido para actuar dentro de las presentes diligencias (Reconocido, Dr. Pablo Andrés Meneses Ordoñez); asimismo, tampoco se tiene en cuenta las diligencias de citación aportadas al expediente.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9d7fd7f97e6041871d2cfad952569fe72d6b0594e9ece051a6b217cc158de316**

Documento generado en 29/11/2022 06:40:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>